

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0161-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 22 de setiembre de 2016



TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompaña en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Admisión, mediante Oficio N° 139-2016-UNHEVAL/DA de fecha 19.SET.2016, solicita al Vicerrector Académico, la cobertura de postulación para los alumnos que están cursando el 5° año de educación secundaria y para los alumnos libres para el proceso del Examen de Selección General 2017-I de la UNHEVAL; asimismo, ampliar la inscripción de postulantes al proceso del Examen de Sección General 2017-I de la UNHEVAL, a través de la dirección web www.unheval.edu.pe/admisión;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0028.2016.UNHEVAL.VRACAD, de fecha 19.SET.2016, remite el expediente al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó **AUTORIZAR** la cobertura de postulación para los alumnos que están cursando el 5° año de educación secundaria y para los alumnos libres para el proceso del Examen de Selección General 2017-I de la UNHEVAL; asimismo, ampliar la inscripción de postulantes al proceso del Examen de Sección General 2017-I de la UNHEVAL, a través de la dirección web www.unheval.edu.pe/admisión; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 022-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR** la cobertura de postulación para los alumnos que están cursando el 5° año de educación secundaria y para los alumnos libres para el proceso del Examen de Selección General 2017-I de la UNHEVAL; asimismo, ampliar la inscripción de postulantes al proceso del Examen de Sección General 2017-I de la UNHEVAL, a través de la dirección web www.unheval.edu.pe/admisión; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Dirección de Admisión y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Ronaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado-VRACad
 - VRInv-AL-OCI
 - DAdm. DCPYP-JPPTO-
 - JPLAN-JRAC
 - DOGA-JPER
 - OC-OT-Archivo

Lo que transcribe a UD. para
conocimiento y demás fines
[Signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL